ICANH	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-03
		VERSIÓN:	02
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA	FECHA:	05-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE	CARLOS ANDRES REINA
CARGO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15
DEPENDENCIA	GRUPO PATRIMONIO

FECHA		
8	1	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la documentación y apoyo a la intervención de hipogeos en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Título Profesional en Conservación y Restauración Del Patrimonio Cultural Mueble O A Fines con Título de posgrado a nivel de especialización o Título de posgrado a nivel de maestría o su equivalencia (Según el Caso)
	EXPERIENCIA (En meses)	Veinticuatro (24) Meses de experiencia Profesional a nivel de especialización, O Doce (12) Meses de experiencia Profesional a nivel de maestría o su equivalencia (Según el Caso).

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 1412 de 2025 y Resolución 1545 de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:

1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El presente certificado se expide el día __8__ del mes __1__ del año __2026___ para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

_____

JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano